



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

Sur del Distrito Federal

Jefatura de Servicios de Finanzas

Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones

Oficina de Presupuesto e Información Directiva

Lic. Fernando Arturo Saldivar Subillaga

Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

PRESENTE

Of. N° 389001600100JSF3010/2026

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2026

En atención a su oficio No. **38.90.01.140.100/ CSG-246/2026** con fecha de recepción 12 de agosto del año en curso, donde solicita la emisión de un Dictamen de Disponibilidad Presupuestal de carácter **PREVIO**, al respecto le informo que su solicitud ha sido atendida, con base al "Procedimiento para la expedición de dictámenes de disponibilidad presupuestaria para la adquisición de bienes, contratación de servicios, arrendamiento inmobiliario y su enlace a contratos.", como a continuación se detalla:

STATUS	DICTAMEN	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
PREVIO	0000405435-2026	51351010	SUBROGACIÓN POR SERVICIOS DE LIMPIEZA Y LAVADO DE ROPA	\$ 3,243,425.00

Cabe mencionar que los dictámenes de disponibilidad presupuestaria PREVIOS tienen vigencia de 75 días naturales antes de ser cancelados por sistema.

Es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS.

Se informa que, en términos de lo establecido en los artículos 121 y 122 del Reglamento de la LFPRH, los compromisos de ejercicios anteriores que no hayan sido pagados y que se hubieran generado durante el ejercicio fiscal 2025, deberán cubrirse con cargo a su techo de presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2026; por lo que es de vital importancia que se garanticen las contrataciones anuales necesarias para la prestación adecuada de los servicios.

Cabe señalar que, derivado de los inconvenientes presentados en la funcionalidad de DDP del Sistema FINAT desde el pasado 12 de agosto, ésta fue regularizada el día de hoy, 24 de agosto. En virtud de lo anterior, fue posible dar atención a la solicitud a partir de esta fecha.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtra. Miriam Rubio Sánchez

Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas.

C.P. Vicente Ramírez López
Jefe del Departamento de Presupuesto,
Contabilidad y Erogaciones.
Autorizó

Lic. A. Gabriela Soto Reyes
Jefa de la Oficina de Presupuesto e
Información Directiva.
Revisó

Omara Rocio Rodriguez Badillo
Analista Responsable.
Elaboró



2026
año de
Margarita
Maza



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Delegacion No. 4 Sureste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000405435-2026

☐ Dictamen de Inversión

☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 38 Delegacion No. 4 Sureste DF
389001 Oficina del OOAD CDMX SURESTE
140100 DeptoConsev y Servs Grales

Concepto: DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES/CSG-24651351010/SUBROGACIÓN POR SERVICIOS DE LIMPIEZA Y LAVADO DE ROPA/24082026

Fecha Elaboración: 24/08/2026

Total Comprometido (en pesos): \$ 3,243,425.00
Cuenta: 51351010 SUB. SERV. LIMPIEZA LAV. ROPA Unidad de Información: 385202 Centro de Costos: 141906
COG 3580102

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,243.4	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos):											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

MIRIAM RUBIO SANCHEZ

RUBIO SANCHEZ MIRIAM

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ _____ .00

Clave: 6170-009-001